

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Regularización de deudas de seguridad social IPS para chilenos en el exterior

Última actualización: 11 marzo, 2019

Descripción

Permite devolver al Instituto de Previsión Social (IPS) los cobros indebidos de pensiones recibidas con posterioridad al fallecimiento de un pensionado en el exterior.

Para evitar las deudas de seguridad social se debe informar al consulado el [fallecimiento de un pensionado que tenía residencia en el extranjero](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Las devoluciones de valores por cobros indebidos desde el extranjero se deben realizar a la siguiente cuenta:

- Cuenta corriente N° 0504-0019-0100162427.
- Banco BBVA
- A nombre del Instituto de Previsión Social
- RUT: 61.979.440-0.
- Código swift para recibir dólares: BHIFCLRM.
- Código swift para recibir euros: BBVAESMM.

Al completar los formularios bancarios para realizar la transferencia, en la **glosa** se debe indicar el **nombre completo del pensionado**, a objeto de asociar e identificar dicha devolución.

Ante la eventual incapacidad del deudor para devolver de una sola vez los montos adeudados, éste podrá solicitar al IPS otorgar facilidades de pago o condonación de la deuda, acreditando situación mediante informe socioeconómico.

¿A quién está dirigido?

Chilenos residentes en el exterior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la notificación IPS de deuda previsional firmada por el deudor.
- Fotocopia de la cédula de identidad del deudor.

En caso incapacidad del deudor para devolver los montos adeudados:

- [Solicitud de condonación facilidades de pago de deuda de seguridad social.](#)
- [Informe socioeconómico.](#)

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado de Chile](#) correspondiente a su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: regularización de deudas de seguridad social IPS para chilenos en el exterior
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud de regularización por cobros indebidos de pensiones recibidas con posterioridad al fallecimiento de un pensionado.